

PRIMAVERA , 8 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SODIMAC S.A Rut 96792430-K

La Cantidad de 134,930 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE SEIS TERMO Y UN HERVIDOR PARA SER UTILIZADOS EN ACTIVIDADES MUNICIPALES , FACTURAS N° 84704523 Y N° 84704521.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	84704523	31/07/2017	134,930

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		134,930
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	134,930	
Totales		134,930	134,930

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		134,930
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	134,930	
Totales		134,930	134,930



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature of the Treasurer.